

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2669 *YACHTING GROUP REPARATION ENTRETIEN-MECANIQUE, S.L.U.*

Don Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jean Jaime Fernandez contra Yachting Group Reparation Entretien-Mecanique, S.L.U., se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada Yachting Group Reparation Entretien-Mecanique, S.L.U. en situación de insolvencia legal, por un importe de 10.190,09 euros de principal, más la cantidad de 2.038,02 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004794-1